

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Si el titular de los datos personales desea presentar una solicitud, queja y/o reclamo, lo puede dirigir a los siguientes datos de contacto:

FUNDACIÓN SIIGO . NIT 900.814.699

Domiciliada en Bogotá D.C. en la Carrera 18 No. 79 A – 42.

Correo electrónico funda@siigo.com y/o el teléfono 580 2606 - Opción 3.

La presente Política de la Fundación Siigo (la “Fundación”) tiene los siguientes

Objetivos

- a. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes que regulan el derecho constitucional de los ciudadanos a autorizar el tratamiento de sus datos personales por parte de terceros.
- b. Informar sobre el tratamiento, las finalidades y los procedimientos que la Fundación aplicará sobre los datos personales almacenados en sus bases de datos.
- c. Informar a los titulares de los datos personales los datos de contacto y el procedimiento para conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellos en las bases de datos o en archivos de entidades públicas y privadas.

La Política se aplicará a todo dato personal almacenado en las bases de datos de la Fundación.

La Fundación actuará como Responsable del Tratamiento de los datos personales de sus trabajadores, prospectos, beneficiarios, voluntarios, padres de familia, acudientes y/o representantes legales de los beneficiarios, egresados, aliados, y todas aquellas personas que mantengan un vínculo jurídico con la Fundación.

1. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La Fundación realizará la recolección, almacenamiento, análisis, uso, transmisión y/o transferencia (“Tratamiento”) de los datos personales de aquellos titulares que otorgaron su consentimiento para autorizar el Tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación.

Las finalidades con las que se realizará el Tratamiento se indicarán al momento de la autorización, la cual se puede otorgar de forma verbal o escrita a través de mecanismos físicos o electrónicos. El titular de la información al indicar que autoriza el tratamiento de sus datos personales acepta la presente Política

La Fundación evitará el acceso no autorizado de terceros a los datos personales recolectados y ejecutará todas las medidas tendientes a su protección.

2. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

La Fundación realizará el tratamiento de los datos personales con la finalidad de utilizarlos con fines informativos, educativos, estadísticos, y/o para garantizar y mejorar la operación de la Fundación.

La Fundación se reserva el derecho a utilizar la información recolectada con los fines indicados, de acuerdo a lo establecido en esta política, entre otros, para:

- a. Evaluar el ingreso a la Fundación para participar en actividades, campañas o entrenamientos realizados directamente por la Fundación o en asociación con instituciones y/o empresas para su formación académica;
- b. Enviar la información necesaria a las empresas y/o entidades públicas vinculadas a la Fundación que se encuentren interesadas en participar en la formación académica de los beneficiarios;
- c. Responder solicitudes y/o expedir constancias sobre hechos relacionados con la formación académica de los beneficiarios;
- d. Atender requerimientos de entidades gubernamentales y judiciales;
- e. Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores para el desarrollo de la labor social de la Fundación y demás gestiones asociadas con la formación de los beneficiarios de la Fundación, tales como, sin limitarse a, el traslado de beneficiarios entre centros de formación académica, el apoyo de los procesos de admisión a la educación formal e informal de terceros habilitados para el efecto por la autoridad competente, remisión de hojas de vida a empresas patrocinadoras y/o eventuales empleadores, etc;
- f. Llevar a cabo las actividades logísticas y complementarias necesarias para el desarrollo de la labor social de la Fundación, tales como, la grabación de audio o videos, servicios de vigilancia privada que incluyan el uso de cámaras de seguridad, entre otros;
- g. Brindar apoyo a los beneficiarios y su entorno familiar conforme a los lineamientos de la Fundación, mediante el desarrollo de actividades tales como la asesoría psicológica, pedagógica y espiritual;
- h. El envío de comunicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación, noticias e información útil, productos, ofertas, novedades, invitaciones a eventos, ofertas de empleo, propaganda, publicidad y/o encuestas;
- i. Exportar esta información al exterior, en caso de que el hosting utilizado no esté localizado en Colombia, dentro de los lineamientos legales y aquellos determinados por la entidad de control.

El tratamiento de los datos personales lo puede realizar la Fundación a través de medios físicos, electrónicos o a través de cualquier medio análogo y/o digital de comunicación, conocido o por conocer.

3. DATOS SENSIBLES

La Compañía no hará tratamiento de datos sensibles, excepto cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Cuando la Fundación recolecte datos de carácter sensible, el titular tendrá siempre la facultad de otorgar o no autorización sobre los mismos. La Fundación tratará los datos sensibles de los titulares con las finalidades arriba señaladas.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos serán eliminados de las bases de datos de la Fundación.

4. DERECHOS DE LOS TÍTULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión sobre sus datos personales frente a la Fundación.

Los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones en materia de datos personales.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Se puede revocar la autorización de manera parcial o total.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El derecho de supresión no es un derecho absoluto. La Fundación puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- a. La Fundación tenga el deber legal o contractual de mantener los datos personales en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.
- e. Los datos constituyan un soporte para la operación normal de La Fundación y que deba ser conservada por esta en virtud de la Ley o sus procesos internos.

5. DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En caso que la Fundación almacene en sus bases de datos información personal relacionada con niños, niñas y adolescentes, los acudientes y/o representantes legales de los menores deberán otorgar el consentimiento previo, expreso e informado a la Fundación para el tratamiento de los datos.

El tratamiento de los datos personales se realizará con las siguientes finalidades, asegurando el respeto de sus derechos:

- a. Evaluar el ingreso de prospectos (postulantes) a las instituciones y/o empresas vinculadas a la Fundación para su formación, principalmente, a través de contratos de aprendizaje;
- b. Enviar la información necesaria a las empresas y/o entidades públicas vinculadas a la Fundación que se encuentren interesadas en participar en la formación académica de los postulantes;
- c. Responder solicitudes y/o expedir constancias sobre hechos relacionados con la formación de los postulantes;
- d. Atender requerimientos de entidades gubernamentales, judiciales;
Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores para el desarrollo de la
- e. labor social y demás gestiones asociadas con la formación de los postulantes de la Fundación, tales como, sin limitarse a, el traslado de estudiantes entre centros de formación académica aliados, la realización de procesos de admisión a la educación formal e informal, remisión de hojas de vida a empresas patrocinadoras y/o eventuales empleadores;
- f. Llevar a cabo las actividades logísticas y complementarias necesarias para el desarrollo de la labor social de la Fundación, tales como, la grabación de audio o videos, servicios de vigilancia privada que incluyan el uso de cámaras de seguridad, entre otros;
- g. Brindar apoyo institucional a los postulantes y su entorno familiar conforme a los lineamientos institucionales, mediante el desarrollo de actividades tales como la asesoría psicológica, pedagógica y espiritual;
- h. El envío de comunicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación;
- i. Exportar esta información al exterior, en caso de que el hosting utilizado no esté localizado en Colombia, dentro de los lineamientos legales y aquellos determinados por la entidad de control.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de facilitar la protección de los derechos de los titulares de la información, la Fundación establece para ellos el siguiente procedimiento:

Todas las peticiones, consultas y reclamos que se generen con ocasión del tratamiento de datos personales deberán ser dirigidas a las oficinas principales de la Fundación en Bogotá, al correo electrónico funda@siigo.com o de manera física a la dirección Carrera 18 No. 79 A – 42.

- a. **Consultas:** La Fundación atenderá las consultas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
- b. **Reclamos:** La Fundación atenderá los reclamos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

7. PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán vigencia mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

8. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de ley;
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley;
- h. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

El presente documento tiene vigencia a partir del día 1 de febrero de 2022, y podrá ser modificado en cualquier momento, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen, así como atendiendo las instrucciones, documentos o reglamentos de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entes de control.

El mismo documento y cualquier modificación se mantendrán publicados en la página web <https://www.fundacionsiigo.org/>